

**ASOCIACION DE VECINOS DE GAVÀ MAR**  
CL TELLINAIRES,55, CENTRO CIVICO DE GAVA MAR  
08850 GAVA  
(BARCELONA)

**D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN VIVANCOS**  
**Presidenta AENA**

Barcelona, a 25 de noviembre de 2008

Motiva el presente requerimiento las resoluciones recientemente aprobadas por unanimidad, tanto por el Congreso de los Diputados, como por el Senado, como por el Parlament de Catalunya, en el sentido de obligar a AENA a la utilización de la configuración preferente oeste en el Aeropuerto de Barcelona – El Prat, cuando el componente del viento sea inferior o igual a 10kt en cola y/o 25kt cruzado, en las operaciones de despegue y aterrizaje.

Es evidente que si existen hasta tres resoluciones unánimes emanadas del poder legislativo recordando las obligaciones que afectan a la entidad que usted preside, algo no funciona y se constata que no vienen respetándose las normas vigentes sobre configuración en el aeropuerto barcelonés, y ante esta lamentable realidad algo habrá que hacer y con urgencia.

Como usted bien sabe, ha sido convocada una próxima reunión de la CSAAB el próximo 4 de diciembre, lo que permite dar inmediata respuesta a lo que exige el poder legislativo y proceder a modificar en el AIP las tolerancias de vientos en cola y cruzados que ahora se sitúan en 5 y 10 nudos, para que se eleven a 10 y 25 respectivamente, lo que haría disminuir sensiblemente el uso de la configuración este en el Aeropuerto de Barcelona – El Prat.

Lo que resulta indiscutible es que si no se aprovecha la oportunidad que brinda la reunión de la CSAAB del próximo 4 de diciembre, quedará palpable la nula voluntad de cumplir las resoluciones adoptadas por el Congreso, Senado y Parlament de Catalunya, lo que debería interpretarse como una clara demostración de querer seguir perpetuando la actual política de hechos consumados y vulneración del régimen de configuraciones del Aeropuerto de Barcelona, lo que sin duda dejaría en entredicho la voluntad, por parte de AENA, de subsanar definitivamente los graves hechos que originaron las diligencias previas que, por un presunto delito contra el medio ambiente, se investigan ante el Juzgado de Instrucción de El Prat, y en las que se encuentra imputado el anterior director de AENA.



**Elisabet Martínez**  
Presidenta de la AVV de Gavà Mar